

MENDOZA, **25 JUN 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 17824/2026, en el que Secretaría Académica solicita la gestión de Suplemento al Título de las actividades curriculares cumplimentadas por el Ing. Ulises QUESADA LECEA;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. QUESADA LECEA, egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, realizó diversas actividades académicas por Movilidad en la Universidad Montanuniversität Leoben - Austria, para que sean acreditadas como "Suplemento al Título".

Que Secretaría Académica del Rectorado, a través de la Dirección de Egresos, es la dependencia encargada de implementar la certificación del "Suplemento al Título", en el que se incluirán las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación, de innovación, de investigación, de gestión, artísticas y culturales, formación en lenguas extranjeras e interculturalidad, de acuerdo con la Ordenanza N° 12/2020-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 262/2022-CD por la que se resuelve la implementación del Suplemento al Título de las carreras de grado que se imparten en esta Casa de Estudios y se puede reconocer trayectos formativos al graduado.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 75/2016-CS.

Lo informado por la Comisión Especial y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el certificado del "**Suplemento al Título**", al Ing. Ulises QUESADA LECEA (Legajo 13.520) egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con motivo de haber realizado diversas actividades académicas por Movilidad, llevadas a cabo en la Universidad Montanuniversität Leoben - Austria, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Ciencia de Datos para ingenieros I**
- **Gestión de proyectos en Logística**
- **Simulación de planificación de producción y Logística**
- **Portugués Nivel B1**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **453/2026**